

Número 20.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día quince de diciembre del año dos mil once.

SEÑORES ASISTENTES

Presidenta

D^a Eva M^a Corrales Caballero

Tenientes de Alcalde

D. Lorenzo Sánchez Alonso
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. Oscar Curtido Naranjo
D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D^a M^a del Carmen Laynez Bernal

Concejales

D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno
D^a Ana Luna Peña
D. Francisco Corbeto Carrasco
D. Antonio Izquierdo Sánchez
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D^a M^a Angeles Carvajal Solano
D. Francisco del Olmo Fernández
D. Francisco Laynez Martín
D^a Encarnación Niño Rico
D. José Javier Ruiz Arana
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos
D. Manuel J. Helices Pacheco
D. Antonio Franco García

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día quince de diciembre del año dos mil once, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Eva Corrales Caballero, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, incorporándose a la sesión durante el punto 3º los Concejales D. Lorenzo Sánchez Alonso y D. Antonio Izquierdo Sánchez, ausentándose a partir del punto 6º la Concejala D^a M^a Ángeles Sánchez Moreno y justificándose la ausencia del Concejal D. Felipe Márquez Mateo, por encontrarse enfermo.

Abierta la sesión, fueron dado a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 15 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días quince de septiembre y tres de noviembre de 2011, números 13 y 16 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los dieciocho Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), sin discusiones ni enmiendas y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2°.- COMUNICADOS OFICIALES.

No se da a conocer a los señores Concejales ningún Comunicado Oficial.

(Se incorporan a la Sesión los Concejales D. Lorenzo Sánchez Alonso y D. Antonio Izquierdo Sánchez, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos)

PUNTO 3°.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el período comprendido del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2011, numerados del 8.426 al 9.602, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4°.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS SOCIEDADES MUNICIPALES DEPENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa General y Permanente, que literalmente dice:

"Se da cuenta a la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de Diciembre del año 2011, al punto 6°, de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento sus Organismos Autónomos y las Sociedades Municipales dependientes,

correspondientes al ejercicio 2010, quedando enterada, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno."

En el expediente constan los informes emitidos por la Intervención municipal a las liquidaciones del Ayuntamiento y de los distintos Organismos Autónomos, así como el informe emitido en cumplimiento del art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Inicia las intervenciones el Concejal Delegado de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Oscar Curtido, explicando que ya el pasado viernes se llevaron a la Comisión Especial de Cuentas las Cuentas Generales del año 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, estando ya cada una de ellas rendidas ante la Cámara de Cuentas, poniéndonos totalmente al día en cuanto a las cuentas generales se refiere y, una vez que ya se constituyeron todos los organismos autónomos, se presenta hoy por parte del Gobierno Municipal la liquidación del 2010.

Asimismo, refiere que, debido a factores externos del propio Ayuntamiento, entre otros la subida de un 20% de la energía eléctrica, la subida del IVA o la imposibilidad de un número importante de ciudadanos a pagar sus impuestos como ellos quisieran, habida cuenta de las circunstancias actuales, no siempre el trabajo que se viene realizando viene acompañado de unos buenos resultados en la liquidación, no obstante en la presente ocasión si han gozado de unos buenos resultados en la liquidación del presupuesto 2010.

También reseña el Sr. Curtido que en la presente liquidación de 2010, el porcentaje de ejecución de gastos sobre el presupuesto ha aumentado con respecto al año 2009, que era un 52%, a un 60,64%, habiendo aumentado también el porcentaje de ejecución de los pagos sobre el presupuesto al 78,80; en cuanto al porcentaje de ejecución de ingresos, también ha sufrido un aumento con respecto al año 2009, con un porcentaje del 48,40% al 62,45 actual, y, por último, el porcentaje de ejecución de cobro, que ha aumentado del 81,59% del año 2009 al 82,31 de la liquidación del presupuesto del 2010. No obstante, lo más importante es que la liquidación del 2010 que hoy se trae a Pleno presenta una disminución del remanente negativo de tesorería de un millón seiscientos mil euros, que no deja de ser un excelente resultado.

A continuación, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que, pese a los buenos datos con los que se trata de maquillar la liquidación del 2010, lo cierto es que la deuda extrapresupuestaria, en los 4 últimos años, ha ido aumentando progresivamente y se ha situado en más de 800 millones de las antiguas pesetas, por lo tanto aquel Plan de Saneamiento ha quedado en papel mojado y parece ser que se impone otro nuevo Plan de Saneamiento.

No obstante, manifiesta que se alegran porque la ejecución de cobro haya aumentado más de un 82% con lo cual, no entienden que la falta de cobrar impuestos, como ha señalado anteriormente el Delegado de Hacienda, haya sido uno de los

impedimentos, cuando se ha llegado a una ejecución tan alta de cobro para presentar las cuentas.

Asimismo, expone que Izquierda Unida, así como toda la ciudadanía, echan en falta unos presupuestos para el 2012, no sabiendo si a estas alturas del mes se va a presentar, puesto que la fecha de presentación termina el 31 de diciembre, cuando los presupuestos son los que marcan la filosofía, las inversiones y la política de gastos del Ayuntamiento, no sabiendo por tanto qué línea va a seguir el Equipo de Gobierno para el año 2012, si van a ir a salto de mata, tapando gastos, casi por exigencia no solo de la oposición, como se les comunica que se ha eliminado en el presente año el almuerzo de los mayores, a raíz de un ruego que hicieran en otro Pleno, habiendo empezado a disminuir gastos cuando realmente se le ven las orejas al lobo y no antes, y no se han aprovechado los años de bonanza, cuando tenían que haber sido respetuosos.

Manifiesta el Sr. Franco que Izquierda Unida se da por enterado de la liquidación de los presupuestos y que echan en falta unos presupuestos para el año 2012, para ver qué línea va a seguir el Equipo de Gobierno.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra a continuación el Concejal D. José Javier Ruiz, representante del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo que no pueden estar satisfechos en absoluto con el resultado de la liquidación que se trae, porque aparte de los problemas que se detectan por el hecho de contar con unos presupuestos que llevan ya para tres años que están prorrogados, lo que les llama la atención es que se hayan dejado de realizar inversiones por valor de 20 millones de euros y, ante tan importante reducción de inversiones por parte del Ayuntamiento, pregunta cuál ha sido la contribución del Ayuntamiento de Rota para ayudar a los ciudadanos y a las empresas de la localidad a sobrevivir en estos años de crisis económica.

Continúa el Sr. Ruiz diciendo que otra de las preguntas que les surge es que, entendiendo que esa reducción tan fuerte de inversiones se ha debido a que el Ayuntamiento se ha visto favorecido por las numerosas inversiones que han llegado desde otras Administraciones, Plan E, Plan Proteja, Plan MEMTA, etc, etc, qué va a pasar con los presupuestos y con las inversiones municipales cuando no venga ningún fondo de las restantes Administraciones, como parece que va a pasar en los próximos años, porque habiendo llegado muchos millones de euros de otras Administraciones y habiéndose reducido 20 millones de euros en inversiones por parte del Ayuntamiento, resulta que están muy felices desde el Equipo de Gobierno porque la reducción del remanente negativo ha sido un millón de euros, opinando que es una posición conformista.

Por otro lado, dice llamarle también la atención que, dentro de las reducciones del capítulo de gastos en los presupuestos, aprecian reducciones en aspectos incompatibles con los tiempos que se han vivido, como las atenciones benéficas y asistenciales, que se han visto reducidas en más de 100.000 euros, cuando inicialmente estaban presupuestados en 156.000 euros y, al final, realmente se han gastado 54.000 euros, o inversiones, pagos

a familias, a instituciones sin ánimo de lucro y asociaciones, que se han visto reducidos en 92.000 euros.

Asimismo D. José Javier Ruiz expone que habiéndose reducido las inversiones y los pagos, no entienden la evolución de la deuda extrapresupuestaria, que se ha colocado en 14 millones de euros, sorprendiéndole que, ante esos datos, el Equipo de Gobierno está satisfecho con el resultado de la liquidación, esperando que se elaboren unos presupuestos acordes con las necesidades y que contemplen inversiones para el año 2012, así como que se presenten a la mayor brevedad posible y se resuelvan el problema del remanente negativo que están teniendo, y que el compromiso del Ayuntamiento para las pequeñas empresas locales y autónomos y trabajadores que quieren salir adelante, sea más contundente.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, manifestando que su Grupo en primer lugar toma conocimiento de la liquidación del presupuesto del año 2010, que es una buena liquidación, que tiene un remanente positivo, que es incuestionable a nivel provincial, porque es el único Ayuntamiento, de los 42 municipios de la provincia, que puede presentar un remanente positivo.

Señala que, además es importante hacer ver que es una cuestión circunstancial, que no tiene nada que ver con la evolución económica, ni con la economía local, sino que tiene que ver con unas cuestiones puntuales de enajenación de patrimonio, de una concesión extraordinaria patrimonial, no teniendo nada que ver con la evolución de las cuentas.

Por otro lado, entiende que si es necesario hacer ver a los ciudadanos que el Ayuntamiento de Rota tiene un remanente negativo de tesorería desde el año 2003 y una deuda extrapresupuestaria desde el año 2003, que se acumula por 26 millones de euros, por lo tanto, todo lo que vaya en mejorar esa situación, si hay una gestión económica, es importante.

Insiste el Sr. Sánchez Alonso que han de seguir reivindicando que los ingresos municipales tienen que ser 50/25/25, porque no es posible que a Rota, en el ejercicio pasado, después de pasar de muchos años de reivindicación de la servidumbre militar, le den 500.000 euros, y al año siguiente lo reduzcan a 250.000 euros y el año pasado lo hayan quitado entero, por lo tanto si faltan esos 500.000 euros, podía venir la liquidación con un mayor superávit, o como el tema del impuesto de circulación de vehículos, que en el presente ejercicio, de los 700.000 euros, no han ingresado ni un duro.

Por tanto, opina el portavoz de Roteños Unidos que deberían de alegrarse de que los resultados sean positivos y que la evolución del Ayuntamiento de Rota, a diferencia de otros Ayuntamientos, haya sido favorable, y que lo importante es seguir metiendo en los presupuestos de los próximos ejercicios.

Finalmente, muestra su deseo porque en los próximos días tengan la oportunidad de sentarse a ver los presupuestos, pero debiendo tenerse en cuenta que eso no es una cuestión económica local, porque la situación de Rota es muy beneficiosa con respecto a otros municipios, no obstante, no debe haberles duda que están sometidos a una presión a la que tendrán que darle

solución entre todos, desde el Ayuntamiento de Rota, desde la Junta de Andalucía, desde el Gobierno de la nación y desde todos los entes institucionales que quieran colaborar y contribuir a que esto vaya mejor para todos.

El Sr. Curtido expone que aunque el resultado de la liquidación es un resultado positivo y grato para las cuentas municipales y para el pueblo de Rota, pero no pueden caer en triunfalismos, porque los momentos que atraviesan y los que les esperan, serán momentos muy difíciles y complicados, y aunque es cierto que Rota no tiene absolutamente nada que ver con aquellas poblaciones limítrofes, y aunque entiende que los grupos de la oposición no quieren estar de acuerdo con la liquidación del ejercicio 2010, lo que no puede consentir es que le tachen de conformista, porque si se van al informe del Sr. Interventor, en la estructura de gastos por capítulos, pueden detectar cómo ha habido un ahorro considerable y un esfuerzo por parte del Equipo de Gobierno y del Ayuntamiento, en cuanto a los gastos de personal, que han bajado con respecto al 2009 en 845.431 euros, un 6,72%; asimismo ha bajado también los gastos corrientes, en 492.887 euros, que supone un 6% de disminución en 2010; los gastos financieros que han bajado en más de 200.000 euros, un 22%; las transferencias corrientes, las subvenciones y aportaciones a las distintas sociedades, que han bajado 787.000 euros, un 11% negativo; por lo que en total, de gastos corrientes, el Ayuntamiento ha ahorrado, con respecto a la liquidación del 2009, 2.363.087 euros, sin embargo, en inversiones han aumentado en un 27%, y aunque es cierto que también han venido inversiones a otros niveles, lo que no es tan cierto es que íntegramente todas las inversiones hayan sido estatales o autonómicas, porque el esfuerzo únicamente no lo hace el Estado de la nación y la Junta de Andalucía, incluso en su opinión hace menos esfuerzo del que debiera.

En definitiva, señala el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que el Equipo de Gobierno se ha ahorrado en gastos 1.466.000 euros, disminuyendo los gastos corrientes del propio Ayuntamiento, que es donde realmente han de recortar y ahorrar, y aumentando las inversiones, no queriendo dejar pasar el estado de ejecución de ingresos en la liquidación del 2010, que ha subido ligeramente con respecto al año 2009, hasta un 82,31%, que mirando la estructura de ingresos por capítulos, se destaca que en impuestos indirectos, se ha aumentado un 342%, es decir, 766.000 euros más que se han ingresado y en impuestos indirectos, ha aumentado un 12,23% con respecto a 2009.

Respecto a los impuestos directos, quiere hacer especial hincapié en el trabajo que se realiza con el impuesto de bienes inmuebles, concretamente el trabajo que se hace de inspección, de puesta al día, de la Comisión de Seguimiento con Catastro, evitando así la acumulación de liquidaciones a los propios vecinos, como puede ocurrir en otras poblaciones, que se les acumula entre 3 y 4 liquidaciones que se giran a la vez, sin embargo aquí, con el trabajo que se hace con el tema del IBI, no llega a dos recibos lo máximo que se puede acumular en el peor de los casos.

En conclusión, manifiesta el Sr. Curtido que habiendo reducido el acceso al crédito y habiendo recibido menos

subvenciones, concretamente 1.177.000 euros menos, que supone un 19%, han aumentado los ingresos corrientes en un 10,37%, mientras que en la totalidad de los ingresos se ha aumentado un 8,34%.

Seguidamente, hace uso de su turno el Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Franco, queriendo puntualizar que el cobro de la servidumbre al que se ha hecho alusión preocupa a su Grupo, de hecho pidieron la Mesa por la Compensación de la servidumbre militar, manifestando que estarán atentos a que, ahora que el Partido Popular va a gobernar la nación, que recuperen esa aportación por la servidumbre militar que se les ha ido restando durante estos años, de 500.000 euros, a 250.000 y a 0, esperando recuperarlo y que desde el Ayuntamiento de Rota sean ambiciosos y lo pidan con carácter retroactivo, como mínimo, para entrar en la negociación.

Por otra parte, añade que, pese a los datos de reducción de gastos, hay una realidad, que los ciudadanos ven que Rota está cada vez más sucia, cuando se debería de reducir gastos en otros capítulos y distribuirse bien los ingresos para que la población roteña sea consciente que sus impuestos tienen color, porque muchos se preguntan adónde va el capítulo de sus impuestos, porque no lo ven.

Interviene acto seguido D. José Javier Ruiz aclarando que él no ha comentado que no se haya hecho ninguna inversión municipal, sino que se ha reducido en 20 millones de euros, y que esa reducción ha sido consecuencia de todos los planes que han venido de otras Administraciones, que podrá valorarse que ha sido poco o mucho, pero la reducción del Ayuntamiento en ese sentido ha sido muy fuerte y se han dejado de hacer muchas obras que estaban presupuestadas, porque uno de los requisitos del Plan E para poder financiarlas era que no estuvieran presupuestadas, puesto que la filosofía del Plan E era que el Ayuntamiento hiciera sus obras y que, además, para crear empleo, las empresas pudieran participar en otras obras que no estaban contempladas en los presupuestos y que venían financiadas con fondos del Estado, destacando que de esas obras que estaban presupuestadas por el Ayuntamiento solo se han hecho algunas, pero han supuesto 20 millones menos de inversión.

Por otro lado, respecto a que se han reducido muchos capítulos de gastos corrientes, es cierto, pero insiste en que les llama la atención que, entre esas reducciones del capítulo de gastos, hay 200.000 euros menos en partidas de asistencia familiar e instituciones sin ánimo de lucro, y que de esos 800.000 euros de ahorro de personal y 400.000 euros menos de gastos corrientes, que suman un millón trescientos mil euros, también proceden del Plan E, de los fondos del Estado, que se dedicaron a gastos corrientes, incluso viendo esas inversiones, se comprueba que la deuda extrapresupuestaria se ha disparado, porque desde Roteños Unidos se hace referencia a la deuda desde el año 2003, pero es que la deuda desde el año 99 era de 8 millones de euros, y en los últimos años se ha casi duplicado, llegando hasta los 14 millones y pico de euros.

En cuanto a los ingresos municipales, entiende el representante socialista que habrá que ver qué plantea el nuevo Gobierno, en cuanto a la participación de las entidades locales en

los ingresos del Estado, que será un debate, pero habrá que decir que ya desde las comunidades autónomas se ha aprobado una Ley de Participación de las Entidades Locales en los impuestos de la Comunidad Autónoma, siendo pioneros en ese sentido.

Por último, vuelve a insistir en que se presenten unos presupuestos reales y que su Grupo está expectante por conocer qué va a plantear el Equipo de Gobierno para afrontar ese remanente negativo de tesorería, de casi 10 millones de euros.

A continuación, D. Lorenzo Sánchez hace uso de su turno, manifestando que cuando escucha la intervención del representante socialista intenta, por todos los medios, de no hacer historia, ni irse para detrás, sino como si fuera algo nuevo en el Ayuntamiento, porque el Sr. Ruiz Arana, coge los papeles, empieza a leerlo y hace un análisis de lo que hay ahora, olvidándose de la historia, y aunque intenta comprender que lo está viendo con ojos nuevos, eso no es así, porque lo que se está dando cuenta hoy aquí en el Pleno, es que el Ayuntamiento en la liquidación del Presupuesto del año 2010, ha tenido un remanente positivo de Tesorería de 1.600.000 euros, sin embargo se están sacando un montón de historias, cuando el Grupo Socialista es un verdadero experto, porque en el año 2003 dejaron aquí un pelotazo, pudiendo relatar todos los proyectos que dejaron sin pagar y cuyos pagos e intereses está asumiendo el actual Equipo de Gobierno, sin embargo se quiere dar una imagen negativa como sea, cuando lo que se presenta aquí hoy es una liquidación positiva del presupuesto, con un presupuesto prorrogado que asume de remanente negativo acumulado 1.600.000 euros, cuando además este año es extraordinario, porque ha habido una concesión y porque ha habido una enajenación de patrimonio que permite ese resultado, y cuando lo normal es que se saque un presupuesto equilibrado ajustado al máximo o que salga con un déficit, porque si se ponen a mirar las facturas que hay fuera del remanente, la deuda extrapresupuestaria, se encuentran con que son facturas anteriores al 2003 de SAYSE, del SUP-R4 y SUP-R5 pendientes, antes incluso de que él entrara como Concejal.

Continúa el Sr. Sánchez Alonso diciendo que el remanente negativo de tesorería se reduce en este ejercicio en la liquidación, porque ha mejorado 1.606.917,77 euros respecto al año 2009, que lo dice el informe del Sr. Interventor, pudiendo garantizar que ese resultado es extraordinario, porque la realidad que hay es que sobre los presupuestos, las demandas y sobre la mejora de los servicios que se hace, se tiene un déficit en transporte urbano de 500.000 euros, en limpieza viaria de 1.600.000 euros, sin embargo dejan de ingresar los contribuyentes, deja de ingresar la Junta en sus competencias, deja el ingreso del Estado de servidumbre, porque si pagara nada más que la Base Naval las licencias de obras, como se pagan en Rota, la realidad sería otra, pero allí se puede hacer lo que se quiera y no paga nadie, en cambio aquí paga todo el mundo, cuando tienen un tercio del término municipal exento.

Por todo ello, pide que se haga un análisis riguroso de cuál es la realidad, porque hacer otro planteamiento, está fuera de lugar, insistiendo que el hecho de reducir el remanente en este año en un 1.600.000 euros es excepcional y que las dificultades que vienen para el ejercicio 2011 y 2012 serán bastante duras.

El Sr. Curtido toma la palabra, para contestar a lo que se ha manifestado sobre las OPAS, indicando que no todo el importe de OPA pertenece al Equipo de Gobierno ni pertenece a la Corporación actual, puesto que hay importes muy elevados que son anteriores, incluso de la época del Gobierno socialista.

Por otro lado, y dado que se escandalizan del importe de las OPAS pendientes, manifiesta el portavoz del Grupo Popular que está controlado, en cuanto a grandes acreedores que de una deuda muy importante antigua, que tienen convenios de pago y que permiten que se pague de forma aplazada, como puede ser SAYSE, la Seguridad Social y otros grandes acreedores, que suponen un número muy importante de la deuda.

Respecto al canon de mejora, manifiesta que está ahora mismo para hacer el convenio de pago y compensar lo que ellos deben al Ayuntamiento para que les cueste únicamente el pago del canon de mejoras, estando también pendientes de la formalización del préstamo, que lo están intentando retrasar todo lo que sea posible, para que no repercuta esos intereses en los ciudadanos de Rota a la hora de pagar el canon de mejora, que supone 1.642.000 euros, que tiene su propia financiación y que no hay que consignar dentro del presupuesto.

Por otro lado, refiere que también hay facturas que vienen de antes, algunas presentadas en ejercicios posteriores y por eso se quedan pendientes de aplicación porque se presentan fuera de plazo y no se pueden consignar en el ejercicio que se presenta, sino que corresponde al ejercicio anterior, estando pendientes del reconocimiento de deuda.

Por último, expone D. Oscar Curtido que todo ese importe de facturas suma aproximadamente 11 millones de euros, que habría que descontar de lo que es el importe de OPA, quedando realmente unos 3 millones de euros, de los cuáles, 270.000 euros corresponden a pequeños proveedores, que se consignarán en los presupuestos que se traigan a Pleno, porque se está trabajando para presentar los presupuestos en la misma línea que están actualizando todas las cuentas y liquidación. Añade que es cierto que las cuentas desde el 2006 hasta el 2010 están presentadas ante la Cámara de Cuentas, se han constituido las Funciones y los organismos autónomos, se han llevado las liquidaciones y las cuentas a cada uno de esos organismos y se está trabajando en ello, siendo esa la línea en la que va a continuar trabajando el Equipo de Gobierno.

Concluye diciendo que el Equipo de Gobierno está satisfecho con la situación, aunque no pueden caer en triunfalismo alguno, porque se trata de una situación puntual, al ser un resultado de un remanente positivo de la liquidación del 2010 de 1.600.000 Euros.

La Sra. Alcaldesa da las gracias a todos los grupos por el debate moderado que han tenido, entendiendo que era necesario que fuera moderado, porque los números afortunadamente para el Ayuntamiento de Rota y para los ciudadanos de Rota son positivos, siendo cierto que no pueden ser triunfalistas, porque están con los números de la liquidación del 2011 y no serán tan

positivos, ni van a tener ocasiones puntuales, como las han tenido en el año 2010, de tener unos ingresos extraordinarios, que les permitan sacar unos resultados de las cuentas de ese año, de la misma manera que los han podido sacar en el 2010.

También quiere poner en valor que se ha hecho un esfuerzo por parte del Gobierno municipal en la reducción del gasto de personal y del gasto corriente y un esfuerzo en el ahorro y siendo conscientes que tienen un presupuesto prorrogado desde el año 2008, que les ha permitido que sacaran adelante un montón de inversiones y de proyectos que se han hecho.

Por otro lado, quiere hacer referencia que en el año 2003, cuando el Gobierno Municipal entró, tenía la misma deuda extrapresupuestaria que tienen ahora, sin embargo, hay algo que es una evidencia clara, que se han hecho muchísimas cosas desde el año 2003 hasta ahora, por lo que le gustaría de nuevo poner en valor el esfuerzo de todos y cada uno de los miembros del Gobierno municipal actual y del anterior, que ha permitido que con su trabajo, su compromiso y su esfuerzo, Rota haya avanzado y progresado muchísimo y que sea un referente dentro de la provincia de Cádiz en todos los aspectos, recordando que el Ayuntamiento de Rota tiene una nómina de aproximadamente un millón trescientos mil euros, con seguros sociales incluido, siendo conscientes que la situación es difícil, mala y que irá a peor, no estando convencidos que mejore a muy corto plazo, queriendo poner en valor igualmente el esfuerzo, no solamente del Gobierno Municipal, sino del Interventor Municipal, D. Miguel Fuentes, de todo el equipo de hombres y mujeres que trabajan en la Intervención y en la Tesorería y en la Secretaría General, porque aquí no hay facturas escondidas en los cajones, como se han encontrado otros compañeros en poblaciones cercanas, sino que aquí tienen toda la deuda reconocida con total claridad y transparencia, lo cual permite a los ciudadanos estar tranquilos de saber que, aunque la situación sea mala, sus políticos cumplen todos, los que están ahora y los que han estado antes, con independencia de la gestión que hayan hecho cada uno, pudiendo también tener la tranquilidad los gobernantes que, independientemente que la deuda siga existiendo y que la han asumido, no solo del Partido Socialista, sino también del Partido Popular cuando anteriormente ha estado gobernando, que es una deuda que lleva muchos años y que se ha ido reduciendo en la medida de las posibilidades, lo cual ha permitido también que esa buena gestión se haya transformado en un montón de proyectos que hoy día están disfrutando los ciudadanos.

Por tanto, el Pleno queda enterado de las liquidaciones de los Presupuestos del Ayuntamiento y Organismos Autónomos y de los Estados Financieros de las Sociedades Mercantiles Municipales, correspondiente al ejercicio 2010 y de los citados informes.

PUNTO 5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, EN RELACION CON EL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y HABILITACION DE LA ANTIGUA CASA DEL CONSERJE DEL C.E.I.P. EDUARDO LOBILLO EN COMEDOR ESCOLAR.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 2011, al punto 2º.1 y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Sra. Presidenta, de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos, de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la Moción del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con el proyecto de remodelación y habilitación de la antigua casa del conserje del C.E.I.P. Eduardo Lobillo en comedor.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la Moción presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En el pleno ordinario celebrado el pasado mes de Octubre se aprobaba por unanimidad solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que incluyera el proyecto de cambio de uso de la antigua vivienda del conserje del Colegio Público Educación Infantil y Primaria "Maestro Eduardo Lobillo" en comedor escolar, (demanda que es planteada por la comunidad educativa desde el pasado curso escolar 2009-2010), dentro del Plan de Oportunidades Laborales (Plan OLA).

A pesar de que esta solicitud responde a una necesidad e iniciativa respaldada tanto por la Asociación de Padres-Madres de Alumnos, el Consejo Escolar, así como por los usuarios, docentes, etc,... ésa no ha sido seleccionada como actuación prioritaria por la Delegación Provincial de Educación. Tiempo atrás, tras una inspección sanitaria efectuada a las instalaciones del comedor se informaba a la dirección del centro escolar sobre la insuficiente superficie del actual comedor para el alumnado que usa esa dependencia, repartido en dos turnos dada la creciente demanda del mismo.

De entrada, es una obviedad - pero no es gratuito - expresar que esa obra sería responsabilidad de la Delegación Provincial, al ofertar el Programa de Escuela Abierta y hacerlo en las mejores condiciones. No es gratuito porque se reconoce las dificultades económicas y presupuestarias de las administraciones autonómicas para atender tantas actuaciones, planes y programas. De ahí la conveniencia de llegar a acuerdos las distintas administraciones públicas para sacar adelante proyectos comunes que redunden en el beneficio de la comunidad escolar, en este caso, y que llevan esperando - estancados - un período de tiempo considerable. Es muy conveniente y necesario impulsar estas obras de modo que fuese una realidad durante este curso escolar y pudiera ser inaugurado con el comienzo del próximo curso escolar, aprovechándose así los meses de verano para su conclusión y la consiguiente evitación de molestias (ruidos, riesgos o peligros ...) a la comunidad escolar durante casi tres meses.

Este acuerdo por parte de la Corporación Pleno se hace más necesario que nunca para así sensibilizar, aún más si cabe, a las autoridades educativas provinciales y ratificar así todos la apuesta decidida y firme por una escuela pública de calidad. Esta obra comporta otros beneficios dado que la habilitación del comedor en esa dependencia sin uso, libera un espacio en el edificio principal que puede ser destinado para otras actividades educativas, todo ello en un centro masificado, con faltas de

dependencias adecuadas; algunas son estrechas, muchas mal distribuidas dadas tantas reformas y habilitación de aulas realizadas en la última década, aspectos deficitarios que deberían ser subsanados progresivamente.

Por lo expuesto, traslada al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si así se estima oportuno y conveniente, la siguiente moción:

Instar a la Delegación Provincial de Educación a que se inicien conversaciones y encuentros de trabajo para llegar, a la mayor brevedad posible, a la firma de un Convenio de Cooperación entre ambas administraciones para desarrollar el proyecto de remodelación y habilitación de la antigua casa del conserje en comedor escolar, aportando cada instancia una cuota o porcentaje del coste total de las obras, tanteándose la posibilidad y/o conveniencia de que colabore alguna otra administraciones como la Diputación Provincial gaditana."

Antes de que el Sr. Secretario lea el dictamen, si me gustaría decir que aunque ya los portavoces de los distintos grupos tienen conocimiento de ella, porque se les envió ayer, vamos a meter una propuesta por urgencias, que tiene que ver con el convenio del Impuesto de Circulación que el Ministerio de Hacienda, en este caso, de Coordinación con las entidades locales de la Dirección General, tenía el Ayuntamiento suscrito un convenio desde el año 94, ganado en sentencia, que permitía que se ingresara pues unos 700.000 euros anuales en las arcas municipales y que está denunciado por el gobierno desde hace unos meses, hemos recibido respuesta en los últimos días, ayer se lo pasamos a los portavoces, hemos elaborado una propuesta para solicitar nuevamente que este convenio se mantenga en los términos, en el procedimiento y en las cantidades.

Antes de iniciar el debate del punto, la Sra. Alcaldesa da la bienvenida a las representantes del AMPA del Colegio Eduardo Lobillo.

El Sr. Helices reitera que en su propuesta piden que se insista, al igual que decían en el Pleno pasado, en la posibilidad de que otra Administración, como la Diputación Provincial, participe en los costos de ese proyecto, para que sea a tres bandas y así salga a menos el esfuerzo económico que haga cada pata, y que se compruebe la calidad de la escuela, de los servicios y los programas de escuela abierta para con los niños de Rota.

D^a Encarnación Niño expone que el Grupo Socialista va a apoyar la propuesta que presenta hoy el grupo de Izquierda Unida, por varias coherentes razones, en primer lugar, porque así lo han hecho en todas las propuestas que se han traído a Pleno desde aquella petición inicial que hiciera el AMPA del Colegio Público Maestro Eduardo Lobillo y la dirección del centro, de transformar la casa del conserje en un comedor para dar un mayor y mejor servicio a los alumnos del mismo; porque han apoyado la primera iniciativa que tuvo la Delegada, como consecuencia de esa reunión en julio del 2010, donde todos los grupos dijeron que si a ratificar ese acuerdo que se tomaba, primero en Junta de Gobierno Local, en incorporar a los presupuestos municipales partidas para

ejecutar dicho presupuesto, y a solicitar la cofinanciación con las distintas Administraciones; porque han refrendado la urgencia que se tomó en octubre del 2011, de la petición de que pudiera ser incluido en nuevos planes de la Junta de Andalucía, como el Plan OLA y además dijeron que si a la posibilidad que ese proyecto, aunque en ese caso no han intervenido directamente sino solo la Junta de Gobierno Local, pero si han apoyado que el propio Equipo de Gobierno iniciase la redacción del proyecto y así lo han instado y solicitado en el Pleno para poder adelantar el trabajo a acometer en el comedor.

Asimismo, refiere que, además, de la razón de seguir en la coherencia de apoyar todos esos acuerdos, en segundo lugar, también lo hacen porque es un compromiso de la mayoría de los grupos políticos antes de las elecciones municipales, es un compromiso del programa electoral del Partido Socialista, y además es un compromiso del programa electoral, por ejemplo, de los miembros del Equipo de Gobierno, como el partido Roteños Unidos, que también lo incluía en su programa electoral, por tanto, es otra razón importante para que el acuerdo salga adelante con la unanimidad de todos.

En tercer lugar y como última razón a exponer, señala la Sra. Niño que están en un momento también importante para que el consenso se convierta en la oportunidad para, desde la colaboración entre distintas Administraciones, conseguir que un centro tan importante de Rota mejore sus instalaciones y, por tanto, mejore el servicio a los niños y niñas, estando totalmente de acuerdo en ese sentido con la posibilidad de que se hiciese un convenio a tres bandas, siendo concededores que por parte de la Delegada Provincial de Educación han sido convocados todos los portavoces para el lunes, a la 1 de la tarde, como así le pidió la Sra. Alcaldesa, y tendrán la posibilidad todos, junto con los representantes del centro, de poner de manifiesto aquello que ya han trasladado, tanto a los padres como a la dirección, que es la postura de la Junta, la posibilidad de aportar y que la mejor forma para que salga adelante, lo antes posible, sería haciendo un convenio de colaboración, siendo su deseo también aquí hoy instar al Diputado Provincial, Sr. Liaño, que tiene un cargo importante en la Diputación, como delegado de hacienda, para que al igual que los últimos años se ha invertido desde Diputación en Rota para la construcción de un nuevo centro infantil como es la nueva guardería, desde estos próximos presupuestos se posibilitara que venga una pequeña partida para aportar un mejor proyecto dentro del colegio público Maestro Eduardo Lobillo, instándole desde el Grupo Socialista a que les ayude, para alcanzar un convenio entre la Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamiento, que sería lo más rápido y eficaz para que el comedor pudiera ser una realidad en el próximo curso escolar.

Toma la palabra el portavoz de Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, manifestando que desde el 15 de junio del año 2010, en que por parte de la Asociación de Padres se solicita el cambio de uso de la casa del conserje, para la ampliación del comedor, han recibido un apoyo constante por parte de su Grupo.

Asimismo, manifiesta que, en su opinión, habría que plantear las cosas de otra forma, que allí ahora mismo hay 120 niños que comen a turnos, lo que supone un verdadero problema, para los niños, para las personas que los atienden y para los

padres, sin embargo lo que no deben de olvidar es que la competencia del servicio es de la Consejería de Educación, aunque se esté intentando de alguna manera eludir e implicar a la Diputación. No obstante, entienden que lo importante son los niños, que aquello es un colegio de propiedad del Ayuntamiento y que va a acceder a modificar la casa del conserje para que se haga, a través de una modificación que pide la Delegada de Educación, para que se dote una cantidad para que, si hubiera necesidad de cofinanciar, no haya ningún tipo de problema, pero no ha existido iniciativa de la Consejería de Educación hasta que no ha habido una petición por parte de la Alcaldía a la reunión prevista para el lunes de la semana que viene.

Por lo tanto, insiste en que Roteños Unidos está dispuesto a cofinanciar con la Junta de Andalucía la adecuación de la casa del conserje a comedor y no van a esperar a que se comprometa la Diputación, sino que el lunes, cuando sepan cuánto es lo que va a poner la Junta, tendrán que valorar cómo consignar en los presupuestos municipales la cantidad que falta, aunque no sea una competencia del Ayuntamiento, pero así se verá el equilibrio y el nivel de compromiso que asume cada uno y ya después, si una vez llegados a ese acuerdo y para mejorar el mismo, Diputación interviene, le parece perfecto, pero no se puede dar la sensación de estar engañando a la gente ni dejar a los niños colgados otra vez planteando que es necesario la intervención de otro organismo para que al final no salga.

Finalmente, expone que el compromiso de Grupo es apoyar la propuesta de Izquierda Unida, porque siempre ha habido un compromiso claro en temas muy peliagudos, como demoler el bloque que había anexo al Colegio Azorín, así como todas las actuaciones importantes que se han hecho en todos los centros escolares, siendo de la opinión que se ha de seguir trabajando en esa línea, si consideran que la educación es fundamental, apostando, cofinanciando, ayudando, pero no derivando las competencias a otro órgano que realmente no tiene nada que ver.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular interviene la Teniente de Alcalde D^a Auxiliadora Izquierdo, exponiendo que desde el año 2010, en que el anterior Alcalde, Lorenzo Sánchez, se reuniera con la Directora del Centro y el AMPA, en cuya reunión estaba presente la actual Alcaldesa y ella como Delegada de Educación, se han tomado muchos acuerdos, se han llevado a cabo muchas iniciativas, se han hecho muchas gestiones, aunque no se vean a la luz pública, pero si que internamente ha supuesto un proceso arduo hasta llegar donde se encuentran hoy, habiéndose esclarecido hoy como está el proyecto actualmente y, sobre todo y lo más importante, que hay que poner en valor la posibilidad que ha dado la Alcaldesa de que todos los portavoces de los grupos municipales participen en la reunión que, por fin, podrán mantener el próximo lunes con la Delegada Provincial, en la que también estará la Presidenta del AMPA y la Directora del Centro, y que les permitirá intentar llegar a un acuerdo y sobre todo que no haya mal interpretaciones entre los diferentes grupos políticos.

Asimismo, manifiesta que si la Alcaldesa tomó la decisión de solicitar a la Delegada Provincial una reunión e invitar a los portavoces a que asistieran, fue para que, entre todos, pudieran sacar el proyecto adelante y para que el próximo

curso escolar 2012-2013 pueda comenzar con un comedor nuevo en el colegio Eduardo Lobillo, estando de acuerdo con lo manifestado por sus compañeros de Equipo de Gobierno de que el Ayuntamiento va a poner la parte, no que le corresponda, porque según la normativa la educación es responsabilidad de la Junta de Andalucía, pero si que están dispuestos a colaborar, al igual que harán la petición por escrito a la Diputación Provincial, para que también pueda participar en ese proyecto tan importante para Rota, y el Diputado Provincial roteño, D. Juan Antonio Liaño, será consecuente y corresponsable también con los ciudadanos de su pueblo, con los niños y niñas de Rota y, concretamente, con el Colegio Eduardo Lobillo, y pondrá los medios necesarios para ser también partícipe y colaborador de ese proyecto.

Reitera que el Partido Popular apoyará la moción de Izquierda Unida y aunque tienen la cita concedida por parte de la Delegada Provincial, espera que el acuerdo y el consenso entre las diferentes Administraciones sea pronto y rápido, para que puedan poner el proyecto en marcha lo antes posible y, sobre todo, para que los niños que son los principales beneficiarios salgan respaldados de este acuerdo plenario que hoy se acuerda aquí.

El representante de Izquierda Unida expone que aunque es cierto que está el escrito de citación para ir el lunes a la Delegación Provincial, pero han de reconocer la oportunidad y la conveniencia de haber presentado la Moción, aunque fuese por urgencias en la Comisión Informativa, porque ir con este acuerdo a esa reunión da más fuerza. Añade el Sr. Helices que con su Moción, están respondiendo a los compromisos que adquirieron en el Pleno pasado, en que decían que si no estaba incluido en el Plan Ola, Izquierda Unida va a remover esto, porque no pueden quedarse en plan conformista y esperar que caiga del cielo y aunque en este caso, la iniciativa que hace Izquierda Unida no tiene ningún valor, pero si apuestan por el entendimiento entre las distintas Administraciones y establecer el mecanismo de colaboración y de cooperación, porque hay que compartir proyectos y desarrollar programas, porque la educación es un pilar básico para el desarrollo de cualquier comunidad y si se levantan muros, estarán llegando al desencuentro, a la falta de diálogo, y sin diálogo no salen los proyectos, ni los políticos son eficientes ni dan respuesta a las necesidades que plantea la sociedad.

Informa asimismo el Sr. Helices que según la dirección del Centro, la Delegación Provincial lo que quiere del Ayuntamiento es que proceda a la demolición de la tabiquería interior del edificio y que el resto correría a cargo de ellos, por lo tanto están en la línea de sintonía y de poder arrancarlo la semana que viene con esa visita.

, pudiendo también transmitir a la Delegación Provincial que hay otros precedentes, que en el mismo colegio se hizo un centro de barrio, un pabellón y hubo deficiencias, y habría incluso que tirarle de la oreja porque el Plan Ola es insuficiente o porque le cierra la oportunidad de esa obra al PSOE, pero entonces Felipe Márquez arrancó un acuerdo tripartito o bipartito, y se construyó el centro de barrio y el pabellón deportivo en el Colegio Eduardo Lobillo para disfrute de los escolares y de todo Rota.

Finalmente, opina que se le podía transmitir a la Delegación Provincial que hay precedentes que demuestran la

viabilidad de ese futuro convenio de colaboración y cooperación, como el Pabellón y el Centro de barrio que se construyó en el Colegio Eduardo Lobillo, añadiendo que lo que tienen ellos que hacer es cumplir con su labor y con los compromisos que recogen en sus programas políticos, agradeciendo la posición favorable a la Moción.

La portavoz socialista contesta al Sr. Sánchez Alonso que si se entiende que incluir a la Diputación va retrasar el proyecto, entienden que no debería de entrar la Diputación, aunque opinan que es mucho más ágil que cada Administración tuviera que poner menos dinero y, sobre todo, porque saben que Diputación recibe fondos europeos precisamente para ese tipo de actuaciones, que era simplemente el objetivo y por tranquilizar también a la Comunidad Educativa de Eduardo Lobillo, el acuerdo de cofinanciación y de que el Ayuntamiento participaría con su presupuesto, no es que se esté tomando hoy, sino que ya se tomó en julio del año 2010, por la unanimidad de todos los grupos políticos, por tanto, hoy no están debatiendo que una Administración tenga que hacer más o menos, sino que hay que hacerlo y que para eso todos se comprometieron en colaborar.

Acto seguido, toma la palabra D. Lorenzo Sánchez aclarando que lo único que él está intentando es no jugar al tres en raya y que si ahora están de acuerdo y lo tienen claro, porque hay un consenso, eso habrá que reflejarlo en el acuerdo de Pleno de aprobación de los presupuestos para poder sacarlo adelante, porque en caso contrario no habrá dinero y no podrán exigir que se haga, porque resulta que han incluido una con la que no están de acuerdo.

Comenta asimismo el portavoz del Grupo Roteños Unidos que esta misma mañana en el bar, decía a algunos padres con los que se encontró que siempre escuchan la misma canción y que lo importante en este momento es que hay un acuerdo de Pleno y que no van a invitar a más gente y si después la cofinanciación no es suficiente habrá que ir buscando recursos, pero hay que darle la competencia a quien la tiene.

Respecto a la información que tiene D. Manuel Helices, pero que no la tiene el Gobierno Municipal, que es otra de las historias de Educación, porque lo llama la Delegada personalmente a él, diciendo que el problema es tirar la tabiquería, lo que para el Ayuntamiento no es ningún tipo de dificultad, puesto que se manda allí a dos personas y se tira la tabiquería, para que al día siguiente empiecen a hacer la obra, sin embargo cree que no están hablando de eso, sino de un proyecto que tiene que verlo, visarlo y valorarlo la Delegación, y si después quieren que el Ayuntamiento colabore demoliendo la tabiquería, eso no hacía falta ni acordarlo en Pleno.

Finalmente manifiesta que el compromiso del Grupo Municipal de Roteños Unidos es apoyar el proyecto, para que los niños estén mejor y se acaben los turnos en la forma que están ahora, apoyando por tanto la propuesta de Izquierda Unida, pero esperando que el compromiso de todos cuando venga a Pleno con sus presupuestos y obtenga el respaldo unánime de la Corporación.

D^a Auxiliadora Izquierdo expone su deseo que el consenso que hoy han mostrado aquí todos los Grupos Municipales en este asunto tan importante también lo puedan transmitir el lunes a la 1 de la tarde a la Delegada Provincial y que el mismo acuerdo que han tomado hoy aquí pueda traerles el compromiso desde Cádiz, para que sea inminente el comienzo de las obras.

Por otro lado, comenta que existen informaciones de que por parte de la Delegada Provincial hay intención de colaborar y poner en marcha el proyecto si el Ayuntamiento tira la tabiquería, a lo que tiene que decir que desde el Gobierno Municipal no tienen ninguna información oficial sobre ese tema, que quizás puede haber llegado a la Dirección del centro o a otros partidos políticos, pero desde el Gobierno Municipal, concretamente a Delegada de Educación, ni tampoco a sus compañeros del Equipo de Gobierno ni la propia Alcaldesa han tenido información oficial de esa predisposición, aunque estarían encantados que así fuera y lo acogerían con los brazos abiertos, como lo acogerían los padres, las madres y todos los niños.

Aclara D. Manuel J. Helices que esa información que le ha llegado es una conversación en el pasillo de la dirección en el Colegio, no de la Delegada Provincial, porque ni él tiene hilo directo con la Delegada, ni tiene trato preferente, sino que es un maestro del montón, que habla con la Directora del Colegio de los asuntos del colegio y ella le cuenta lo que conversa con la Delegada Provincial, a través de las conversaciones telefónicas que mantiene abordando el asunto, y lo que ella le cuenta en el pasillo él lo ha referido aquí como muestra, sobre la disposición favorable, pero que no es nada oficial, ni quizás sea verdaderamente el contenido de esa cooperación mutua, pero por su parte ha interpretado la posición favorable a actuar y no dilatar en el tiempo el proyecto.

Reitera el agradecimiento, incluso al representante de la Asociación de Padres y Madres, que son perseverantes, ante esa posición de unanimidad defendiendo un proyecto que es de justicia.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que hoy es una gran oportunidad, fundamentalmente para el AMPA del colegio, de escuchar a todos a la vez, porque cree que la información les llega sesgada, dependiendo con quien hable, no obstante hay una realidad que está ahí y es que por parte del Gobierno Municipal y del Pleno hay voluntad política de sacar adelante un proyecto porque entienden, especialmente para los que tienen responsabilidad de Gobierno, que se trata de un objetivo prioritario para los niños.

Por otro lado, muestra su discrepancia con el Sr. Helices, en cuanto al diálogo, queriendo hacerle una reflexión y es que desde el 15 de junio del año 2010, se han hecho infinidad de gestiones y actuaciones con respecto al centro, pero dos no hablan si uno no quiere, y el Gobierno Municipal ha intentado por activa y por pasiva dar cumplimiento a un acuerdo de Pleno, aceptar una petición que les hacían desde el AMPA y desde la dirección del centro, de ceder las instalaciones de la casa del antiguo conserje y ponerla a disposición de quien tiene las competencias en materia de educación, que es la Junta de Andalucía, incluso tal ha sido su voluntad que han manifestado

públicamente en el Pleno, que están dispuestos a cofinanciar el proyecto, pareciéndole lamentable que desde el año 2010 hasta ahora no hayan tenido respuesta ninguna por parte de la Delegada Provincial, después de un año y medio, no obstante, y a pesar de ello, el Ayuntamiento ha seguido adelante, ha preparado el proyecto, lo ha compartido con los padres, con la dirección del centro, se han hecho modificaciones, se ha ampliado el presupuesto, porque el presupuesto inicial era de 60.000 euros y están hablando ya de 120.000 euros, quedando demostrado con ello que el Equipo de Gobierno no ha parado, sino que ha seguido avanzando, pero todos se ponen muy nerviosos cuando llegan las elecciones e intentan hacer enjuague político y sacar cada uno su rentabilidad, cuando hay que tener una cosa muy clara, que tuvieron que tomar en el Gobierno Municipal la decisión de mandar una carta y dejar ya constancia por escrito, porque por teléfono no había manera de ponerse en contacto con la Delegada Provincial, para que les diera una cita, y el 25 de noviembre, ha se pidió una cita, para que les dieran una respuesta, porque la información que les llegaba era una información que no tenía consistencia, puesto que si había voluntad, no comprendían los motivos por los que no se había puesto la Delegación Provincial en contacto directamente con la Alcaldía, desde junio del año 2010.

Por último, muestra su convencimiento la Sra. Alcaldesa que el lunes, si es cierta la información extraoficial que tiene el Sr. Helices tiene, los padres y la directora del centro, y si es cierto que hay esa voluntad, el proyecto en breve será una realidad, con el esfuerzo y la participación de todos, esperando también que sea en la medida que le corresponda a cada uno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, siete del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y, en consecuencia, instar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en Cádiz, a que se inicien conversaciones y encuentros de trabajo para llegar, a la mayor brevedad posible, a la firma de un Convenio de Cooperación entre ambas Administraciones para desarrollar el proyecto de remodelación y habilitación de la antigua casa del conserje en comedor escolar, aportando cada instancia una cuota o porcentaje del coste total de las obras, tanteándose la posibilidad y/o conveniencia de que colabore alguna otra administraciones como la Diputación Provincial gaditana.

PUNTO 5º.- URGENCIAS.

Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, en relación con formalización del nuevo Convenio de Colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda para la compensación de cuotas de IVTM correspondiente al personal miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

(Se ausenta de la Sesión la Concejal D^a M^a de los Ángeles Sánchez Moreno, siendo las diez horas y cincuenta y tres minutos)

Se conoce propuesta que formula el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Oscar Curtido Naranjo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Que con respecto a escrito recibido en este Ayuntamiento, el día 28 de Noviembre último, registrado de entrada bajo el número 26.054, del Sr. Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el que se da respuesta negativa a acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 20 del pasado mes de octubre, y por el que se interesaba, de dicho Ministerio, se prorrogase el Convenio formalizado en fecha 17 de noviembre de 1994 por el que se efectuaba la compensación de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al personal miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, con destino en la Base Naval de esta localidad o el Elemento Civil Dependiente de éstos, debe hacerse constar lo siguiente:

Que el convenio anteriormente referido fue formalizado, según se recoge en el apartado III de su Memoria, por entenderse que dicho procedimiento resultaba de interés en la medida que se establecían unos criterios predeterminados que permitirían fijar la cuantía a compensar, que hasta dicho momento venía determinada por el importe de unos listados obtenidos de la Jefatura Provincial de Tráfico que debían ser contrastados por los mandos militares de la Base Naval de referencia dilatándose los procesos de liquidación hasta obtener unos datos fiables, habida cuenta del carácter subjetivo de la exención tributaria que nos ocupa.

Que mediante el Convenio que, actualmente, se propone formalizar por dicho Ministerio de Economía y Hacienda y que debería sustituir al anteriormente vigente, se vuelve a incidir en el mismo proceso que existía inicialmente, es decir:

* A emitir una Lista Cobratoria por parte de este Ayuntamiento, manteniendo en consideración en la misma la totalidad de alteraciones (Altas, Bajas, Transferencias y Cambios de Domicilio) que se realizasen en los vehículos que nos ocupan.

* A emitirse, igualmente, Informe por un responsable de la Base Naval que incluya los vehículos que, a 31 de diciembre del ejercicio anterior, cumplan los requisitos establecidos en el Convenio de Cooperación para la Defensa para estar exentos de pago del presente tributo.

* Efectuarse las oportunas comprobaciones por la Dirección General de Coordinación, para determinar el importe de las cuotas dejadas de percibir por nuestro Municipio por dicho beneficio fiscal, y

* Volver a realizar, anualmente, las mismas operaciones que las anteriormente referidas, dado que no se fija fórmula de revisión automática alguna conforme anteriormente se había considerado.

No se entiende por tanto que si el motivo de realizarse el primer convenio fuera el de simplificar y agilizar la tramitación administrativa, mediante unas fórmulas de actualización, se vuelva ahora a establecer un sistema complejo

que obliga anualmente a una tramitación que se estima superada por el convenio que ya se mantenía. Téngase en cuenta además que el Ayuntamiento carece de la facultad de inspeccionar en el interior de la Base Naval, habiéndose demostrado por los años de funcionamiento del convenio su eficacia desde el punto de vista administrativo.

Que, evidentemente, la dilación en la tramitación del expediente, pues hay trámites que no dependen de este Ayuntamiento, como es el informe a emitir por responsable de la Base Naval, retrasaría también el pago de las cuotas correspondientes, lo que se pretendía evitar con el Convenio anterior, y que vuelve, con el propuesto por la Dirección General, a ponerse de manifiesto, perjudicando considerablemente los intereses municipales, dada la tardanza que supondría percibir el importe que corresponda anualmente, cuando en el anterior convenio se empezaban a cobrar cantidades trimestrales.

Que sin perjuicio de lo expuesto, debe hacerse constar que se han mantenido diversas reuniones con la Dirección General de Coordinación Financiera a fin de poder continuar manteniendo vigente el mismo Convenio de Colaboración del año 1994, y por el mismo importe que se encontraba establecido, resultando que, en una de ellas, y con independencia de que dicho convenio estuviese debidamente consignado en los presupuestos generales del Estado para este año, se nos informa que la denuncia del Convenio se realizó por parte del Director General, y que no se formalizaría ninguno nuevo hasta tanto no se celebrasen las pasadas elecciones municipales, motivo, entendemos, por el que nos encontramos a fecha actual sin haber podido alcanzar un acuerdo, máxime cuando se nos indica que de no suscribirse el convenio dentro de este año, no se percibiría cantidad alguna por este concepto y ejercicio.

Que en función de lo anteriormente mencionado y en relación con el acuerdo plenario adoptado el pasado día 20 de octubre, y que motiva el escrito que nos ocupa actualmente recibido del Ministerio de Economía y Hacienda, es por lo que se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:

Instar a dicho Ministerio, a través de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, para que se formalice nuevo Convenio de Colaboración antes de la finalización de este año, en los mismos términos e igual importe actualizado que el suscrito en fecha 17 de noviembre de 1994, por encontrarse debidamente consignado en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, y entenderse que el convenio propuesto por la Dirección General es totalmente lesivo a los intereses municipales, tanto en la cuantía como en la tramitación anual del mismo."

Toma la palabra el Concejil proponente, manifestando que con fecha 28 de noviembre recibieron un escrito del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las entidades locales, concretamente del Sr. D. Alain Cuenca García, que es el Director General, donde se les deniega lo solicitado en el acuerdo plenario del pasado 20 de octubre, que se aprobó por unanimidad, para reclamar al Gobierno de la Nación que se renovara el convenio de Impuesto de Circulación de los Vehículos en la Base Naval de Rota, por lo tanto y como consecuencia de esa denegación trae hoy la propuesta de solicitar al Gobierno de la Nación y al Ministerio de Economía y Hacienda, que se vuelva a realizar un nuevo convenio

en las mismas condiciones que estaba estipulado el anterior vigente, que era el del año 1994, por entender que las condiciones que recoge la propuesta de convenio que les envían para que su aprobación, perjudica los intereses de los roteños y del Ayuntamiento de Rota, en cuanto al trámite administrativo, así como también la cuantía que el Ayuntamiento de Rota y todos los roteños dejaríamos de percibir por los vehículos del personal militar que está dentro de la Base Naval de Rota y que no pagan impuestos como cualquier roteño.

Sometida a votación la urgencia del punto, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener diecisiete votos a favor (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, tres del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), y dos abstenciones por ausencia de las Concejales D^a M^a Carmen Laynez Bernal y D^a Laura Almisas Ramos.

Iniciado el debate, toma nuevamente la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, manifestando que con fecha 28 de noviembre se recibió el escrito de respuesta al acuerdo plenario del 20 de octubre de 2011, en que, por unanimidad, se aprobaba el instar al Gobierno de la nación que se prorrogara el convenio existente con el Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, para mantener vigente el acuerdo de 1994, en el que se establecían una serie de puntos, que son los que realmente se deben de mantener dentro del acuerdo al que se llegue nuevamente, sin embargo con ese escrito, el Sr. D. Alain Cuenca, Director General, deniegan la renovación del convenio.

Por todo ello, manifiesta que el Equipo de Gobierno ha entendido que hoy debían de traer de nuevo el tema para mostrar su máxima oposición a la continua intención del Ministerio de modificar el convenio existente de 1994, tanto en su cuantía como en su tramitación administrativa, puesto que son de la opinión que la propuesta nueva que se envían es lesiva para los intereses del pueblo de Rota, porque lo que hace es eternizar administrativamente todo el proceso, en cuanto a la recabación de información, además de exigir la emisión de una lista cobratoria por parte del Ayuntamiento, que se emite también, y de que se debería de emitir un informe por un responsable de dentro de la Base Naval, donde incluya los vehículos que, a fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior, cumpla con los requisitos establecidos y efectuarse las oportunas comprobaciones con la Dirección General de Coordinación para determinar el importe de las cuotas dejadas de percibir por el municipio, y así volver a realizar todo ello año tras año, que es una situación que tenían más que superada ya y en esos términos venía recogido en el anterior acuerdo y convenio, siendo de la opinión que no han de estar anualmente renovando y recabando todo ese tipo de información, porque alargaría demasiado el trámite administrativo para que el pueblo de Rota y el Ayuntamiento de Rota pueda cobrar lo que le pertenece, que es el impuesto de vehículos de circulación de aquellos vehículos que permanecen dentro de la Base Naval de Rota, cuando además es injusto que no lo paguen, porque cualquier vecino de Rota paga su impuesto de vehículos y la Base

no debe de ser menos, por lo tanto el Ayuntamiento de Rota y el pueblo de Rota se merece una compensación o una contraprestación por el impuesto de vehículos de aquellos que no lo pagan dentro del territorio de la Base.

En definitiva, expone el Sr. Curtido que desde el Equipo de Gobierno se solicita se formalice un nuevo convenio de colaboración, antes de final de año, en los mismos términos e igual importe actualizado que el suscrito el día 17 de noviembre de 2004, porque la propuesta de convenio que han enviado desde la Dirección General es lesivo para los intereses de todos los roteños.

El representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Helices, manifiesta que con tantos escritos, tantas cartas y tanta exigencia y requisitos para el Gobierno Local es para indignarse, opinando que el escrito recibido en el Ayuntamiento es una burla para el municipio de Rota, hacia los vecinos y sus gobernantes y un menosprecio a la ciudadanía.

Asimismo, indica que el escrito llega estando en el Gobierno Central el Partido Socialista y que un mes después, el próximo 28 de diciembre, estará el Partido Popular, a quien habrá que seguir pidiéndole la prórroga, esperando que la respuesta no sea la misma, porque con esta respuesta les toman por tontos y demuestran no tener sensibilidad hacia el municipio y la población española que corre más riesgo en el difícil equilibrio de la pugna por la supremacía militar, en el permanente y osado curso en la carrera de armamento, y es el municipio español que más suelo cedió a cambio de migajas, por la instalación de la Base Naval de utilización conjunta, bajo un convenio bilateral de cooperación, enteramente apañado, para responder solo los intereses del ejército y del poder político de los Estados Unidos.

En otro orden de cosas, pregunta el Sr. Helices al Sr. Secretario si podría solicitar que el acta se le envíe al Delegado, porque esto es humillante, es para alterarse, es para indignarse y es para perder la compostura, porque es una provocación permanente, ya que en el escrito no hay una razón que fundamente la respuesta negativa, cuando el principio elemental de la democracia es la supeditación de la razón por encima de cualquier poder, tratándose de un golpe bajo al ejercicio económico que el Sr. Interventor y todo el departamento de Intervención tienen que hacer para cuadrar las cuentas, porque están aprobando la liquidación del 2010, y según los portavoces de los dos grupos del Equipo de Gobierno no cuadran, aunque sea un remanente positivo, porque hay una disminución, pero el lastre que tienen es crónico, ya que no hay una correspondencia de esa participación económica de la Administración Central en la gestión económica de la hacienda de los municipios, por ello opinan desde Izquierda Unida que no pueden resignarse y que habrá que interponer recursos, que visto lo visto no van a prosperar, porque van a seguir siendo desestimados, en perjuicio de los intereses del municipio.

Insiste el representante de Izquierda Unida en que la carta recibida se merece una reacción dura, firme y contundente, y tal y como solicitaban en el Pleno anterior, habría que convocar a la Mesa por la compensación y por la servidumbre, y que la

Corporación abandere la reivindicación, porque todo ello supone un maltrato al municipio y a su gente, cuando es de justicia.

Hace uso de la palabra D^a Encarnación Niño, portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que van a apoyar la Moción, estando de acuerdo en la indignación que tienen todos como consecuencia de esa comunicación que ha llegado a final de este mandato de 4 años, porque hay que decir que el Convenio firmado desde el año 94, se ha estado cobrando religiosamente hasta el año 2010 y lo tenía ya el Ayuntamiento como consolidado y como algo que no tenían que seguir discutiendo ni reclamando, como están haciendo con otro tipo de actuaciones como el IBI, que también vienen compensando e incluyendo en los presupuestos desde el año 2002, pero que no está basado en un convenio como tenía este, y que han tenido que ir ganando en los Tribunales, haciendo una diferenciación entre la exigencia del impuesto de vehículos, que es el que vienen a discutir, porque se ha puesto de manifiesto en este último año que no se renueve el Convenio en las mismas condiciones y, por tanto, la Corporación no está de acuerdo en dar ni un paso atrás en conseguir lo que se ha conseguido.

Indica la Sra. Niño que también han diferenciado que la exigencia segunda de reclamación del cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles por las instalaciones que están dentro de la Base Naval, lo están ganando como Corporación en los Tribunales, pero no tienen un convenio firmado hasta el momento, y también han apoyado como Grupo las peticiones que se han hecho para conseguir que el Impuesto de Construcciones de aquellas obras que se realicen dentro de la Base Naval se compensen o se ingresen por parte del Ayuntamiento.

Por tanto, y al margen de todo ello, tienen una reivindicación conjunta, por lo que es tener una Base Naval que lleva una serie de detrimentos a Rota y una serie de perjuicios en el sentido de falta de oportunidades con respecto a otros municipios del entorno, porque les limita en la posibilidad de realizar determinadas actuaciones, siendo ahí donde también creen que Rota tiene que ser compensada con más de esos 500.000 euros que se comenzaron a dar en el 2004 y que actualmente se han reducido de una forma importante, por lo que siguen también sin estar de acuerdo.

Continúa en su intervención manifestando que quieren ser optimistas hoy y romper una lanza en el sentido que, habiendo nuevos gestores, pueda existir la posibilidad que cambie la dinámica y con la inclusión de estas partidas en los próximos Presupuestos Generales del Estado existe ahora mismo una nueva posibilidad y una nueva vía abierta, en tanto que habrá nuevos gestores que realicen esos presupuestos.

Asimismo, refiere que el Grupo Municipal Socialista tendrá la misma posición que ha tenido siempre que se han traído estos asuntos a Pleno, de apoyar siempre esas reivindicaciones como justas para el pueblo de Rota, en el sentido de compensar al pueblo y a sus ciudadanos por las limitaciones que la Base Naval conlleva como consecuencia de su instalación en el término municipal de Rota, que es su posicionamiento y para cualquier apoyo que se necesite de los grupos municipales se pondrán a disposición del Equipo de Gobierno.

Siguiendo con el turno de intervenciones lo hace el portavoz del Grupo Municipal Roteños Unidos, Sr. Sánchez Alonso, manifestando que comprende perfectamente la indignación de D. Manuel Helices y la posición ahora de todos los grupos, sin embargo refiere que él ha tenido la oportunidad y el honor de ser Alcalde de Rota durante 8 años y ha vivido en sus propias carnes la actitud despótica, irrespetuosa y de falta de sensibilidad con el pueblo, que no es nada más que la consecuencia de lo que han querido decir en Madrid, y este mismo señor Cuenca, Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, con el que ha tenido la oportunidad de sentarse en multitud de ocasiones, para reivindicar todo el concepto de impuestos y que fue quien les dijo la última vez que hasta que no pasara las elecciones, y dependiendo de quien saliera, el convenio iría para adelante o para atrás, que es lo que viene en la propuesta que hoy se somete a votación y lo que le ponía la tensión a 22, porque es una falta de respeto tan grande hacia el pueblo de Rota y a la institución, cuando esto no es un problema de pagar, sino de dignidad, porque el Gobierno actual y seguramente también el que vendrá, seguirá teniendo el concepto de Rota como un punto estratégico, cuando son ciudadanos, habiendo tenido la oportunidad de reivindicarlo, porque él como Alcalde, en la soledad y la falta de apoyo de los demás grupos, porque una cosa es decir aquí en el Pleno que se apoya y otra cosa es cuando uno va en el tren a las 8 de la mañana y suspenden la reunión una y otra vez, lo que es una falta de apoyo claro que les ha pasado, habiendo tenido que pagar todas las expropiaciones de la Base Naval, habiendo pagado con dinero del Ayuntamiento para hacer los accesos a las Base, para abrir cada rotonda, con la intención de si no hubieran podido pagar que no se hiciera, y muchas cosas más, hasta que llegan a la desesperación, como que la Directora General de Infraestructuras de la Defensa, siendo él Alcalde, no le reciba y le anule la cita estando en Madrid, y al día siguiente si reciba a un compañero de Corporación, lo que le parece una falta de respeto, pero que no han querido ver desde el Grupo Socialista.

Manifiesta D. Lorenzo Sánchez que él está aquí por esa situación, negándose a darle la espalda a su pueblo, negándose a tragar, negándose a no poner en evidencia lo que ha ocurrido, el Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, que es un convenio que se firma en el año 94 tras una sentencia judicial, siendo él Delegado de Hacienda, poniendo en evidencia que la Base está obligada a pagar, y en la Base Naval, aparte de los vehículos que se recogen dentro del Padrón, hay muchísimos vehículos que no están matriculados y que no pagan el Impuesto de Circulación de Vehículos, cuando salen de la Base y hacen transporte discrecional, habiéndose explicado a ese hombre por activa y por pasiva, sin embargo quiere pasar de pagar 500.000 euros a pagar 300.000 euros, y lo más humillante es que aquí no vale la Dirección General de Tráfico, sino que quien les tiene que dar la autorización son los americanos, preguntándose cómo un Alcalde puede asumir eso y donde está la dignidad del pueblo.

No obstante, muestra su agradecimiento profundo al posicionamiento de los Grupos, aunque le gustaría que ese discurso hubiera sido desde hace 8 años, con la misma transparencia y con la misma contundencia, pero es humillante que hayan llegado a este punto, incluso están aprobando hoy una propuesta que es posible que pierdan los 400.000 euros del año pasado, reiterando que se trata de una cuestión de dignidad que han de reivindicarla de esa

manera, no una cuestión solamente de compensación, sino de reconocer que el Ayuntamiento de Rota tiene unos derechos y esos derechos tienen que prevalecer.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido, manifestando que con el escrito recibido existe un nuevo maltrato hacia el pueblo de Rota por parte de la Administración Nacional del Partido Socialista, porque es el Partido Socialista es el que ha estado gobernando y lo está haciendo actualmente y el que se opone a que todos los roteños puedan disfrutar de lo que les corresponde de hecho y de derecho, que es que Rota tenga una contraprestación, primero por la servidumbre militar, que también se debatió en el Pleno del 20 de octubre, teniendo el apoyo unánime de toda la Corporación, y el llegar a un acuerdo y poder firmar un convenio justo con el pueblo de Rota, porque la propuesta de acuerdo que se les ha enviado no pueden aceptarla, porque es lesiva para los intereses de todos los roteños.

Por otro lado, quiere hacer especial mención, como ha dicho el portavoz de Roteños Unidos, de que corren peligro de perder el importe que estaba consignado para este año, porque aunque está debidamente consignado en los presupuestos generales del Estado para el 2011, se está recibiendo un maltrato continuo que no pueden aceptar.

Manifiesta también que desde el Partido Popular de Rota estarán siempre velando por los intereses de los roteños, como así hicieron en su día en las manifestaciones cuando la pérdida del poder adquisitivo y de puestos de trabajo del personal laboral de la Base, y en todos y cada uno de esos aspectos, independientemente de quien esté gobernando en la nación, y mantendrá siempre la misma postura, porque no puede ser que estando consignado ese importe en los presupuestos generales del año 2011, el mismo importe desde el año 1994, y que ahora lo quieran quitar de un plumazo, por tanto reitera el Sr. Curtido que la postura del PP siempre será el apoyo a los intereses de todos los roteños y a los intereses del Ayuntamiento de Rota y por ello votaran a favor de la propuesta que hoy se trae aquí para instar al Gobierno de la nación y a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales a que se realice un nuevo convenio, ya que dicen que no pueden renovar el que anteriormente estaba vigente, en las mismas condiciones, para que no sea un impedimento el que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de lo que realmente les corresponde, que es cobrar también el impuesto de vehículos de todos los vehículos que están dentro en el recinto de la Base Naval de Rota.

El representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Helices, interviene diciendo que la respuesta que hay que enviarle a ese Director General inútil debe ser dura, concreta y visible de desaire y de rabia contenida, porque hay que hacerle ver que están en desacuerdo frontal y decirle que ni estos 21 concejales son unos pedigüños ni están mendigando, ni quieren que les den pan y les digan tonto, sino que eso es de los roteños, porque les corresponde, sin embargo ese señor está atentando contra el honor, es un delincuente de guante blanco, son terroristas institucionales.

D^a Encarnación Niño expone que a su entender es importante que todos los grupos muestren esa contundencia ante los organismos que tienen la competencia, en este caso, para que ese convenio vuelva a ser una realidad con el Ayuntamiento de Rota y mostrar de nuevo el apoyo firme de su Grupo al Equipo de Gobierno y a todos los planteamientos que se puedan traer a este Ayuntamiento, incluso de acompañamiento en lo que haga falta, para que salga adelante lo antes posible, por el bien también de los próximos presupuestos municipales.

El portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular agradece el posicionamiento unánime que ha manifestado cada uno de los grupos políticos a favor de la aprobación de la presente propuesta, pidiendo que sean firmes y contundentes, tal y como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, a la hora de reivindicar aquello que creen que es justo, necesario y de pleno derecho para el pueblo de Rota.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra en último lugar, dando las gracias a todos los portavoces de todos los grupos por haber apoyado la propuesta, sin embargo no se puede quedar con solamente esta imagen, porque parece ser que el no tener hoy un convenio, que estaba firmado desde el año 94, como consecuencia de una sentencia que ganó el Ayuntamiento, el renunciar de antemano a seguir cobrando esos impuestos en los mismos términos no tendría sentido si no se hiciera una valoración histórica, entendiéndose que es importante que los ciudadanos sepan que aquí no ha habido voluntad política, que D. Alain Cuenca ha sido Director General, pero puesto a dedo, porque es un cargo de confianza del Gobierno, que transmitía una visión política de las personas que han tenido responsabilidad de Gobierno en España y que no ha habido voluntad política.

Reitera la Sra. Alcaldesa que no ha habido voluntad política desde que recurren el convenio y no se pudieron salir con la suya porque lo hicieron fuera de plazo, pero tenían muy claro desde el primer momento que a Rota le iban a quitar ese dinero, igual que han tenido muy claro desde el mismo momento en que la Sra. Mónica Meyer les recomendó que fueran a ver al Sr. Cuenca, no pudiendo olvidar, en los numerosos viajes en que ha acompañado a D. Lorenzo Sánchez cuando ha sido Alcalde, todas las humillaciones que ha recibido el Ayuntamiento y el pueblo de Rota, y en las tres veces que se han reunido con ese señor tenía claro que no había voluntad política de sacar adelante el convenio en las condiciones ni en la tramitación ni en el importe, siendo lo más grave que las cantidades estaban consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, pero ese dinero lo perderá el Ayuntamiento de Rota, y seguramente en enero traerá el Grupo Municipal Socialista una propuesta, diciendo por qué el Partido Popular no lo ha hecho ya, cuando la Sra. Niño, que ha tenido la oportunidad de ser parlamentaria en el Congreso, durante 4 años, y ha dado muy poco de sí, más bien lo ha dado en contra de los intereses de Rota.

Manifiesta que el Gobierno Municipal está indignado y el Grupo Municipal Socialista debería de estarlo también, por dignidad, porque en los 4 años que la Sra. Niño ha sido parlamentaria les han quitado los 500.000 euros, y fue la primera que renunció a las reivindicaciones que hicieron aquí en el Pleno

cuando el Partido Socialista gobernaba en Rota y el Partido Popular en Madrid, e hicieron una valoración, encargada por el anterior Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, en la que pedían 3 millones de euros, pero renunciaron, conformándose la Sra. Niño con 500.000 euros y encima ha pretendido durante 4 años que el pueblo de Rota le esté agradecida por su gestión y ahora les quitan el impuesto de circulación, que supone 700.000 euros, y desde que el Partido Socialista entró en el Gobierno les están recurriendo todas las compensaciones.

No obstante, expone que comprende que el Grupo Socialista, de cara a la galería y en vísperas de que será inminente la toma de posesión del nuevo Gobierno, tienen ya el planteamiento político que tienen de aquí a los próximos 4 años, que será con la vehemencia que no han sido capaces de defender durante los últimos 8 años de Gobierno Socialista en Madrid los intereses de su pueblo, pretenderán ahora defenderlo y que los demás lo defiendan, pidiéndole que no se preocupe porque el Partido Popular lo hará, recordando que su partido ha ganado las elecciones generales, porque lo han apoyado la mayoría de los ciudadanos y ahora tendrá que demostrar, queriendo hacer hincapié que ella, antes de ser del Partido Popular, es de Rota, y desde la Alcaldía-Presidencia va a defender los intereses de su pueblo, y si no la escuchan en Madrid, se hará escuchar y haré todo lo posible porque los intereses de su pueblo se defiendan con la vehemencia que los ha defendido aquí durante muchos años, no pudiendo dejar de poner en evidencia que el Grupo Socialista, durante 8 años, ha perjudicado los intereses de Rota y llevan 8 años sin defender a los roteños y al Ayuntamiento de Rota en ningún estamento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (siete del Grupo Municipal del Partido Popular, seis del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, cuatro del Grupo Municipal del Partido Socialista y dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes), acuerda estimar la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda e instar al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, para que se formalice nuevo Convenio de Colaboración, antes de la finalización de este año, en los mismos términos e igual importe actualizado, que el suscrito en fecha 17 de noviembre de 1994, por encontrarse debidamente consignado en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, y entenderse que el convenio propuesto por la Dirección General es totalmente lesivo a los intereses municipales, tanto en la cuantía como en la tramitación anual del mismo.

PUNTO 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio Franco interviene en primer lugar, aclarando que aunque las preguntas las hace Izquierda Unida, proceden de inquietudes que tiene la ciudadanía, que les siguen preguntando con qué procedimiento y criterio se llevó a cabo la selección de los beneficiados para la contratación del Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, porque según parece no hay

demasiado transparencia en la publicación y la adjudicación de esos contratos, y con esto de la crisis y que se trata de personas directamente afectadas, es normal que se preocupen y que quieran conocerlo.

En cuanto a la segunda pregunta, hace referencia al carril bici de los paseos marítimos, manifestando el Sr. Franco que habría de señalizarse bien el carril bici y dado que en verano se prohíbe el uso de la bicicleta, interesan conocer del Sr. Secretario si procedería redactar un reglamento de uso del carril bici en los paseos marítimos, al igual que la vía verde.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Helices para hacer dos ruegos, primero que la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación convoque a la Junta de Portavoces para consensuar un breve texto de repulsa firme a las desafortunadas e insultantes declaraciones públicas de Cayetano Martínez de Irujo, sobre el colectivo agrario andaluz, insultando a los agricultores jornaleros andaluces.

Asimismo, refiere que el otro ruego es relativo al Museo Municipal, para que, aparte que puedan convocarse otras sesiones de Junta de Portavoces para seguir afinando la adquisición del Museo de la Fundación Zoilo Ruiz-Mateos, se traslade la propuesta al Pleno de la Corporación Municipal, para que sea ese órgano el que decida si procede aprobarse o no.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, interviene su portavoz D^a Encarnación Niño para hacer en primer lugar un ruego muy personal a la Presidenta de la Corporación y que como tal ha de velar por todos los Concejales que forman parte de la misma, sean del grupo político que sean, rogándole por tanto que no se dirija más a su persona haciendo alusiones falsas, sabiendo que no puede contestarle porque es la Sra. Alcaldesa la que finaliza el turno de intervenciones, y rogándole también que vele por los derechos que tiene ella como Concejala en el Pleno.

En segundo lugar, pregunta al Equipo de Gobierno sobre una propuesta que el Grupo Socialista planteó el pasado mes de octubre, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, que en su expuesto final decía:

1.- Se establezca un sistema de contrataciones que, respetando los principios de igualdad, mérito y publicidad marcados por la Constitución, garantice la seguridad para todos los ciudadanos a la hora de acceder a un empleo público.

2.- Que dicho mecanismo se ponga en marcha también para las distintas Empresas Municipales a la hora de llevar a cabo las contrataciones necesarias, así como para todos los planes especiales de empleo que se establezcan desde las distintas Administraciones.

3.- Que se prevea de igual forma el sistema de acceso al empleo generado en temporada de verano para todo el personal que se necesite, respetándose una vez más, la igualdad de oportunidades para acceder a éste.

4.- Que todos los Grupos Municipales representados en este Pleno, defendamos no utilizar el empleo público municipal como instrumento político para favorecer más los intereses

partidistas, que los propios intereses del conjunto de la ciudadanía.

Continúa diciendo que a pesar que la citada Moción fue aprobada por parte de todos los grupos y todos estuvieron de acuerdo en que había que cumplirla, sin embargo siguen viendo cómo las contrataciones municipales se hacen sin ningún tipo de rigor, ni valoración ni criterios objetivos que permita a los ciudadanos que quieren acceder a un empleo poder saber por qué si entra uno y no entra otro, por ello es deseo de su Grupo que la Moción se ponga en marcha por parte del Equipo de Gobierno cuanto antes, además que tiene la obligación de cumplir los acuerdos plenarios.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Javier Ruiz, expone que en el Pleno del pasado 17 de noviembre, realizó una pregunta sobre la tramitación de la licencia del supermercado Lidl que está previsto que se haga a la entrada de Rota, que también se formuló en el Pleno anterior del mes de octubre, no habiendo sido respondidas ninguna de las dos, puesto que de hecho le han respondido ahora diciendo que, sobre la concesión de la licencia, he de comunicarle que con fecha 7 de noviembre le fue enviado un escrito informándole del estado del expediente, que era igual de escueto que éste, cuando en esas preguntas hacían referencia también a qué pasaba con el avance de las obras del polígono industrial, que a su entender es necesario que se continúen y concluyan y ver qué previsiones hay de la construcción de esas naves que se iban a hacer allí por parte del Ayuntamiento, sin embargo ni la pregunta que hiciera en octubre como la pregunta que hiciera en noviembre han sido contestadas, siendo contestada solamente en el tema de Lidl.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que de todas esas cuestiones que han planteado los distintos portavoces serán contestadas por escrito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 14 de marzo de 2012
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº. Bº.
EL ALCALDE,